CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Personería Municipal de Soacha, en cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, deja constancia escrita de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada para la contratación de una persona natural, que ejecute el objeto del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA.**

De conformidad con la certificación expedida por la SECRETARÍA GENERAL de la entidad, en la que manifiesta: "*Que dentro de la planta de personal adoptada mediante Acuerdo No 29 de fecha 31 de julio de 2009 y de conformidad con la ley 136 de 1994 que le otorga funciones, en la planta de personal de la Personería Municipal de Soacha, no existe personal suficiente para desarrollar la actividad relacionada con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA DELEGADA EN VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOACHA*"

Debido a lo anterior, se hace necesaria la contratación de una persona que cuente con los conocimientos para el desempeño del objeto contractual de conformidad con el Perfil previsto en el artículo primero de la Resolución PMS-002-2024 modificada y compilada mediante resolución PMS-048-2024 , Acto Administrativo por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en la Personería Municipal de Soacha.

El perfil para el contrato de prestación de servicios profesionales, fuente de esta certificación es la siguiente:

Perfil: Profesional

ESTUDIOS	Título de formación profesional en Derecho
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional o relacionada
ÁREA DE DESEMPEÑO	Delegada de administrativos de la Personería Municipal de Soacha.

Una vez verificados los documentos y la hoja de vida de **JHON FREDY GOMEZ TRUJILLO**, identificadp con cédula de ciudadanía C.C. No. **1.018.447.936 de Bogotá D.C**, se pudo constatar que es Abogado, egresado de la Universidad Católica de Colombia, especialista en derecho constitucional y administrativo y cuenta con experiencia profesional superior a dos años

En razón a lo anterior, el Sr. **JHON FREDY GOMEZ TRUJILLO**, cuenta con la idoneidad requerida para ejecutar el presente contrato de prestación de servicios profesionales

Se expide en Soacha, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024

LUIS EDUARDO CHIQUIZA AREVALO
PERSONERO MUNICIPAL DE SOACHA

Elaboró: Jairo Alonso Viasus Higuera / Abogado en contratación
Revisó: Mayra Alejandra Ovalle Pineda / Secretaria General